



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

**NOMBRA A DON RODRIGO ÁLVAREZ ALDEA EN CALIDAD DE SUPLENCIA,
GRADO 10° DE LA EMR.**

HUÉPIL, 31 DE AGOSTO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2681 //2018.

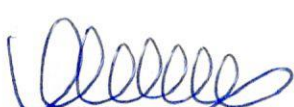
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006, la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°238 de fecha 20 de enero de 2017 que aprueba la creación de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato en la Municipalidad de Tucapel.
- d) El decreto Alcaldicio N°1641 del 03 de octubre de 2013, de nombramiento inicial del funcionario don Rodrigo Alcides Álvarez Aldea, Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- e) El Memo N°611 de fecha 31 de Agosto de 2018, emanado desde alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento de don Rodrigo Alcides Álvarez Aldea, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde el 01.09.2018 al 31.12.2018.
- f) La necesidad de contar con Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato en la Planta Municipal, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- g) El Memo N°146 del 04.09.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas que informa la existencia de presupuesto para renovar nombramiento por los meses de Septiembre y Octubre de 2018.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de suplencia a don Rodrigo Alcides Álvarez Aldea, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Constructor Civil, como Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Escalafón Directivos, grado 10° de la Escala Municipal de Remuneraciones.
2. Este nombramiento procede desde el 01 de Septiembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2018, ambas fechas inclusive.
3. Indíquese que antecede el Decreto N°2452 de fecha 13 de Agosto de 2018, de nombramiento en calidad de Contrata y con vencimiento al 31 de Agosto de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
4. Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo Inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean responsabilidad de otro funcionario.
5. Impútese el mayor gasto que irrogue la suplencia del grado 10°, al subtítulo 21.03 del presupuesto Municipal 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado -SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FRANCISCO DUEÑOS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SIAPER Municipalidad
- Oficina de Personal (2)
- FDA//AVQ/MWC/cac.

